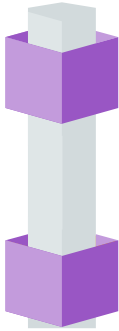


Derecho a la seguridad social



Para que el derecho a la seguridad social se materialice es necesario profundizar en aspectos que promuevan no solo el acceso a servicios médicos, sino en aspectos como la calidad de las pensiones y el acceso a prestaciones como los servicios de guardería. Por lo anterior, en esta sección se presentan los programas y acciones que fomentan el acceso efectivo al derecho a la seguridad social.

Principales resultados

Se encontraron 8 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la seguridad social: 3 fuertemente y 5 ligeramente. Esto quiere decir que de los 122* programas sociales que operan en 2021, poco más de 6 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



Fuertemente relevantes

S176	SEBIEN	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
E007	IMSS	Servicios de Guardería
E048	ISSSTE	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil



Ligeramente relevantes

E023	SALUD	Atención a la Salud
U013	SALUD	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
S280	STPS	Jóvenes Construyendo el Futuro
S038	IMSS- BIENESTAR	Programa IMSS-BIENESTAR
S174	SEBIEN	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

*Nota: Se analizaron 122 programas de los 123 del Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021, debido a que la fusión del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) con el Programa Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras (PABNNHMT) se realizó posterior a la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Anexos transversales del PEF 2021

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	4	3	0	1
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	5	3	0	2
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	5	4	0	1
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	1	1	0	0
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	6	4	0	2

Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que contribuyen al acceso efectivo del derecho a la seguridad social



Fuertemente relevante

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la seguridad social. Se cuenta con medición. Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social, así como aquellos programas con pensiones contributivas.



Medianamente relevante

Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en los indicadores del derecho a la seguridad social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.



Ligeramente relevante

Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en los indicadores del derecho a la seguridad social. No obstante, no se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones al programa que generen evidencia al respecto. Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente relevantes por su contribución en el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.

No relevantes

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

Consideraciones



En materia de protección social, se deben articular medidas de corto plazo, necesarias para atender las manifestaciones más agudas de la emergencia, con otras de largo plazo, orientadas a garantizar el ejercicio de los derechos sociales. Como medidas de corto plazo destacan la ampliación de la cobertura integral de protección social hacia los grupos más afectados por la pandemia, y entre las medidas de largo plazo, desarrollar un mecanismo de protección ante futuras eventualidades¹.



El desafío en materia de protección social es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas mediante el fortalecimiento de un sistema de protección social universal¹.



Es necesario avanzar en la homologación de la atención, accesibilidad y disponibilidad a la seguridad social de todos los grupos de población, independientemente de su edad, condición laboral y ubicación geográfica².

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. México, CDMX. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Consideraciones para el proceso presupuestario 2021. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ CPP_2021/ CPP2021.Pdf